



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

04

USHUAIA, 31 de enero del 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-6822-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete para las ciudades de Río Grande y Tolhuin.-

Que en Orden N° 05, obra NOTA N° 001/2024 LETRA: D.G.A.FyD.Z.NyC.- S.F.L.C., mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado precedentemente.

Que, en orden N° 06, obra Nota de Pedido N° 19/2025 del RAF 101, en estado autorizado.

Que en orden N° 7, obra Volante de Imputación Preventiva N° 161/2025 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 0025/25 correspondiente a la RAF N° 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 010/25, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1511 y sus modificatorias, y la Resolución M.J.G N° 0220/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL CONTABLE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 0025/2025 del RAF 101, referente

///...2

G.T.F.
S.A



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

a la Adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete para las ciudades de Río Grande y Tolhuin.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 025MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG025, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C-S.C.A.G.- MJG N° **04** /2025.-

G.T.F.
S.A


Natalina ROBLEDU
Dirección General Contable
S.C.A.G. - M.J.G.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.C-S.C.A.G.- MJG N° **04**/2025

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2025

Pieza Administrativa N° 6822 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 31/01/25 Apertura: 5/2/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME
N°148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N°
58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CREMA VEGETAL. KILO			
>>	crema vegetal por litro	80.00
2	LENTEJAS x 500 GRS. unida			
>>	lentejas de chocolate x 500 grs.	10.00
3	NUECES. Kilogramos			
>>	NUECES	5.00
4	Maizena. kilogramo			
>>	Maizena	30.00
5	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	harina 0000 x 25 kg.	40.00
6	Azucar. Kilo			
>>	Azucar	90.00
7	GRANAS MULTICOLOR. KILO			
>>	granas multicolor x kg.	5.00
8	JALEA EN FRÍO. Unidad			
>>	jalea en frio balde x 4.4	2.00
9	CHOCOLATE NEGRO. KILO			
>>	chocolate negro por kilo	40.00
10	CHOCOLATE BLANCO. Kilo			
>>	chocolate blanco por kilo	40.00
11	MARGARINA MANTEQUERA. KILO			
>>	MARGARINA MANTEQUERA	90.00
12	MARGARINA HOJALDRADA. KILO			
>>	margarina hojaldrada x kg.	40.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2025

Pieza Administrativa N° 6822 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 31/01/25 Apertura: 5/2/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME
N°148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N°
58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	DULCE DE LECHE REPOSTERO. Unidad			
>>	DULCE DE LECHE REPOSTERO	60.00
14	POLVO PARA HORNEAR. UNIDAD			
>>	polvo de hornear x 2,5 kg.	8.00
15	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	Colorante Alimentario	36.00
16	Huevos. Caja			
>>	maple caja x 30 un.	90.00
17	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	bandeja para torta rectangular N°5 (33x26)	80.00
18	Rollo de papel film. Unidad			
>>	rollo de film 38x1000 mts.	10.00
19	MANGA DESCARTABLE P/PASTELERIA. UNIDAD			
>>	mangas descartables 25x36x10 un.	50.00
20	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	bandeja para torta rectangular N°7 (42x33)	80.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.C-S.C.A.G.- MJG N° **04**/2025

Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2025

Pieza Administrativa N° 6822 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 31/01/25 Apertura: 5/2/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME
N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N°
58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11.-
Plazo de Entrega: INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11.-
Lugar de Entrega: a coordinar con la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario- en la ciudad de RIO GRANDE TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 05/02/2025 a las 10:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL SEBAGUIRRE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR/dgafgabinete@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion Administrativa de Gabinete
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Natalia Ines ROBLEDO
Dirección General Contabl.
S.C.A.G. - M.J.G.